

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Don José Canalejas.

*D. José Canalejas, el ilustre presidente del Consejo de Ministros, ha sido villanamente asesinado el martes, a las once y veinte minutos de la mañana, en plena Puerta del Sol.*

*Apenas es posible explicarse cómo ha podido ocurrir este horrendo atentado, en el lugar mencionado y a la hora citada, pero ello es así.*

*D. José Canalejas era un hombre de costumbres sencillas y complaciase en marchar a pie por todas partes confundido entre el pueblo, prescindiendo del coche oficial, y esta costumbre le ha sido funesta.*

*El martes el Sr. Canalejas dirigíase a pie al Ministerio de la Gobernación donde a las once y media debía celebrar Consejo de Ministros.*

*D. José Canalejas, que en todo tiempo era un lector y un estudiante infatigable, detúvose unos momentos ante el escaparate de una librería, leyendo los títulos de las obras nuevas.*

*En ese instante, cuando el ilustre hombre de Estado se olvidaba de las miserias de la política y de las bajas pasiones humanas, un anarquista llamado Manuel Pardiñas, se acercó traidoramente por detrás y disparó a quemarropa tres tiros sobre la cabeza del Presidente del Consejo.*

*El Sr. Canalejas quedó muerto en el acto; el criminal, acosado ya por las gentes, se suicidó en el mismo lugar.*

*Este hecho horrendo, execrable, ha causado profunda indignación, por el hecho en sí mismo, por las circunstancias en que se produce y por la persona en quien recae.*

*D. José Canalejas podrá ser discutido políticamente, pero todo el mundo, hasta sus enemigos, reconocen en él un carácter franco y bondadoso hasta el extremo, una conducta leal y honrada, un talento extraordinario, una palabra de mágica elocuencia y un patriotismo grande, ardiente.*

*A los 14 años, D. José Canalejas había publicado su primer libro, traducido del francés; a los 17 escribió un Tratado de Derecho que sirvió de texto en la Universidad; el año 1888 fué Ministro de Fomento (que entonces com-*

prendía la Instrucción pública) y dió un reglamento de provisión de Escuelas muy notable e intentó el pago por el Estado; en 1905 y 1906 abogó calurosamente por la dotación decorosa de la enseñanza y, ahora mismo, aunque sin aquel ardimiento que nosotros hubiésemos deseado, y refrenado en parte por las exigencias del Ministro de Hacienda, procuraba favorecer los aumentos para Primera enseñanza.

Consideramos este crimen execrable como una verdadera desgracia nacional. ¡Descanse en paz el ilustre político!

## De Actualidad

**Del Presupuesto.**—En el número anterior de **El Magisterio Español**, dábamos la impresión acerca del presupuesto, hasta mediados del lunes.

Añadíamos al final, con referencia a una carta del Sr. Azcárate, que el Ministro había ofrecido un aumento total de unos cuatro millones de pesetas.

Más adelante copiamos la carta aludida, en la cual el ilustre Catedrático, el nombre eminente sobre toda ponderación, acredita su amor a la cultura y al Magisterio, aprovechando el primer momento para romper una lanza por los Maestros.

El Sr. Azcárate se ha ganado una vez más la gratitud de la clase.

Y, ahora, volvamos al presupuesto.

La Comisión del Congreso se reunió el lunes por tarde y noche, con asistencia del Subsecretario de Instrucción pública, don Natalio Rivas, quien dió las aclaraciones que fueron precisas y defendió aumentos pedidos.

El dictamen no quedó ultimado definitivamente, pues faltan algunos detalles que era menester consultar con el Ministro.

El martes, antes de la sesión del Congreso, debían quedar resueltos esos detalles y presentado el dictamen a la Mesa del Congreso para poder comenzar ayer su discusión.

Pero la mano criminal que ha cortado en un momento la vida del Sr. Canalejas, ha producido tal perturbación política, que todo ha quedado en suspenso.

El martes las sesiones de las Cámaras quedaron reducidas a los minutos necesarios para maldecir el crimen. ¿Quién podía pensar entonces en presupuestos?

El Sr. Canalejas habrá de ser sustituido en la Presidencia del Consejo, y esto plantea un grave conflicto político, una

crisis muy difícil, con el presupuesto a medio discutir y con poco más de un mes para legalizar la cuestión económica.

¿Qué consecuencias podrá traer todo esto en la política y en el presupuesto? ¡No lo sabemos!

Nuestras noticias de lo hecho el lunes, coinciden con lo que dice más adelante el Sr. Azcárate.

El aumento convenido en principio para mejorar sueldos del Magisterio, se acerca a los cuatro millones de pesetas, aunque no llega.

Debe advertirse que este aumento comprende el que ya iba consignado en el mes de mayo; no son cuatro millones *sobre* aquéllo, sino cuatro millones *con* aquéllo.

Se consigna, además, una cantidad proporcional para material escolar, pues con parte de los aumentos habrá de atenderse a Escuelas nuevas.

Es cosa acordada, en principio, incluir las Escuelas de Beneficencia, las de Navarra y las Vascongadas.

Creíamos poder dar hoy el detalle del presupuesto según el dictamen de la Comisión, pero ha quedado todo en suspenso por la causa que decimos anteriormente.

He aquí, ahora, la carta del ilustre Catedrático y Diputado, Sr. Azcárate:

«Sr. D. Victoriano F. Ascarza.

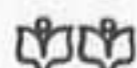
Mi estimado amigo: Ayer recibí su carta con la información tan interesante que hubo usted de hacer ante la Comisión, y ayer mismo aproveché la ocasión de presentar una enmienda pidiendo rebaja en un crédito excesivo del Ministerio de Fomento, para que se destinara a los Maestros y a los empleados de sueldos ínfimos. Fué el primer cañonazo y me propingo disparar otro cuando se ponga a discusión el presupuesto de Instrucción pública.

Lo que resultó en la discusión provechoso, fué que el Ministro Sr. Alba dijo que

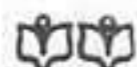
en el presupuesto de Instrucción pública venía un aumento de cuatro millones.

Queda suyo afmo. amigo y servidor que  
b. s. m.,

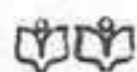
G. de Azcárate.»



¡Una atrocidad! Al pueblo de Embid de Ariza (Zaragoza), le expropiaron y hundieron la Escuela porque estorbaba para hacer una carretera. El pueblo levantó otro edificio escolar en el sobrante del solar expropiado. Y una vez levantada la nueva Escuela el contratista de la carretera reclama porque no está en la alineación debida y porque se han salido un metro indebidamente. Con ese pretexto se manda otra vez tirar la Escuela. ¿Pero ese contratista no ha visto levantar el edificio desde que empezaron los cimientos? El pueblo dice que la carretera tiene en ese punto dos metros más de anchura de lo que necesita, y por tanto, que la reclamación es en absoluto improcedente. Nosotros decimos que ese contratista que ha consentido sin advertencia ni reclamación alguna la construcción del edificio, ha perdido todo derecho a protestar, aunque esté fuera de la línea y que derruir otra vez la Escuela será una atrocidad. El asunto está a resolución del Director de Obras públicas.



**Los estudiantes.**—Una parte considerable de estudiantes se han declarado en huelga para apoyar las peticiones de los alumnos de las Escuelas industriales. En un mitin celebrado el lunes pasado, el Sr. Gil, en nombre de los alumnos del Magisterio, ofreció su apoyo, pero recabando el de todos los demás para lograr las reivindicaciones del Magisterio público. Creemos sinceramente que los estudiantes hacen mal y proceden desacertadamente al declarar la huelga.



**En las Cámaras.**—El lunes, en el Congreso, el Sr. Senantes interpelló al Ministro de Instrucción pública sobre abusos cometidos por el Delegado regio de Valencia, trasladando Maestras de unas Escuelas a otras, sin derecho ni razón, etcétera, etc. El Sr. Alba contestó que el asunto está sometido a informe del Consejo de Instrucción pública, y que se resolverá en justicia.

Nos parece que la mayor justicia en este asunto sería suprimir las Delegaciones regias de provincias que, salvo alguna excepción, sólo disgustos están produciendo.

## Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra muy clara.

**Lerma (Burgos).**—En la villa de Lerma, a diez de noviembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Escuela nacional de niños, treinta y siete Maestros, entre presentes y representados, y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver con gran satisfacción las gestiones practicadas por la Junta directiva, especialmente el mandar el telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el día 24 de octubre pasado.

2.º Dar de baja a los socios D. Torcuato Gete, D. Félix Julgas y D. Tomás Blasco, por haber cambiado de residencia fuera de este partido.

3.º Advertir a los socios D. Melquades Cascajares, doña Casilda del Barco, D. Dionisio Saldaña y doña Matilde de Labrador, que si en lo que resta de año no abonan las cuotas mensuales, que están en descubierto, que dispone el artículo 9.º base 4.ª del Reglamento de esta Asociación, se les dará de baja en la misma.

4.º Admitir socio a D. Andrés Puente, Maestro de Nebreda.

5.º Remitir al Sr. Presidente de la Asociación provincial, lista de los socios que pertenecen a la «Nacional», etc.

6.º Recordar a la Asociación provincial del Magisterio burgalés, lo que se le participó con fecha 7 de julio del corriente año, sobre el pago de alquileres de casa, al Maestro que fué de Villangómez.

7.º Dirigirse a varios representantes en Cortes para que influyan en el examen y aprobación del presupuesto de Instrucción pública, a fin de conseguir la consignación bastante para fijar en «mil» pesetas el sueldo mínimo para todos los Maestros de España y la escala aprobada por la «Asociación Nacional».

8.º Ver con disgusto el expediente que se sigue al compañero D. Florentino Nebreda, Maestro auxiliar interino de Acanda de Duero, por haber publicado en «La Imparcialidad» un artículo, «Más obras y menos palabras», puesto que en la Prensa se han publicado varios artículos por el estilo, y nadie se ha quejado.

9.º Advertir a todos los Maestros de este partido que si desean pertenecer a la

Asociación provincial de Socorros mutuos, que empezará a regir desde 1. de enero próximo, lo participen por escrito al señor Presidente de esta Asociación, para que éste lo haga al de la provincial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—Siguen las firmas.—El Presidente, Guillermo Cebalán.

DE

**Jaca (Huesca).—Sr. Director de EL Magisterio Español.—Madrid.**

Mi respetable y querido amigo: Si desde muy antiguo no tuviese usted demostrados ya sus amores y cariños—siempre reconocidos—para con el Magisterio de Primera enseñanza, bastaría a convencer a todos el acto muy plausible y oportunísimo de imprimir por su cuenta el discurso admirable pronunciado por usted en febrero, al presidir la Junta que ante la Comisión de presupuestos expuso en el Congreso las poderosas razones que abonan la demanda de mejora de sueldos; y el cual discurso, en forma de folleto, se propone repartir, o ha repartido ya, a cada uno de los señores Senadores y Diputados de la Nación. Si lo quieren leer, con atención hallarán en él abundantes datos para formarse idea clara de la crítica situación que atravesamos por la injusticia con que se nos trata; y es seguro que tan respetables señores manifestarán su conformidad para acceder a lo que se pide, llevando la tranquilidad a las familias de los Maestros.

El mayor éxito de esta campaña se deberá, ciertamente, a la inspirada y feliz iniciativa de usted, que yo, en nombre de todos los Maestros de este partido de Jaca, aplaudo calurosamente y le doy las más expresivas gracias por ello.

E, siempre de usted el más entusiasta admirador y reconocido compañero, seguro servidor q. s. m. b., El Secretario, **José Gan.**

## Lotería de Navidad.

Los dos décimos que EL MAGISTERIO ESPAÑOL dedica a sus favorecedores, corresponden al billete número 16.662. El sorteo será el día 23 de diciembre próximo; el premio mayor es de seis millones de pesetas, y, por consecuencia, a los dos décimos pueden corresponder un millón doscientas mil pesetas. ¡Que la suerte sea propicia a nuestros abonados!

## ECOS DEL MAGISTERIO

### Tarde y mal.

La Dirección de Primera enseñanza ha resuelto las reclamaciones contra las propuestas del concurso de interinos de febrero último.

Ya era hora de que a los agraciados se les expidieran los ansiados nombramientos; pero quedamos siempre con la duda de si esos nombramientos serán justos puesto que no se han publicado, como pedíamos, los servicios y méritos de los concursantes.

Es decir, que para los interinos, siempre se hacen las cosas tarde y mal.

Dígalo si no, el haber pasado casi un año para resolver el mencionado concurso.

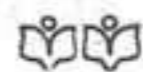
Dígalo también el Rectorado de Sevilla, el cual todavía no ha anunciado el concurso de interinos de septiembre.

En cambio se nos obliga a gastar en solicitudes casi la paga de una mensualidad (9,50 ptas. lleva gastadas el que suscribe, y cobra 25,25 ptas.), pudiendo remediarse todo esto, según decíamos en el número 4.012 de este periódico.

¿Por qué esta crueldad con nosotros?  
¿Por qué no se atienden nuestras justísimas quejas?

**José Ramos Hernández.**

Almarail (Soria), 9 de noviembre 1912.

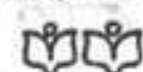


### La cuestión repartos.

Encargado de desempeñar la misión que tuvieron a bien confiarme, superior a mis fuerzas, y más aún a mis merecimientos, y contando con la complacencia del Sr. Director de este periódico, el que desde luego puso a mi disposición toda su cooperación y auxilio, acompañándome en varias visitas, doy como anticipo a las gestiones realizadas, que todos los visitados han coincidido en la necesidad de reglamentar la imposición de cuotas como medio de evitar los abusos; mereciendo especial mención el Excmo. Sr. Conde de Romanones, quien estuvo muy afable y manifestó que, a pesar de ser un asunto complicado por relacionarse con más de un Ministerio, procuraría hacer cuanto sea necesario para que se resuelva lo más favorablemente posible, y con esto doy por terminada la parte principal de mi misión.

Por la Comisión,

**Angel A. Castilforte.**



## Preguntas y respuestas.

Admitimos para esta Sección preguntas y respuestas de carácter técnico, entre nuestros suscriptores.

10.—¿Qué diferencia fundamental existe entre Derecho y Código?—C. L. R.

11.—¿Qué se entiende por persona moral o jurídica?—C. L. R.

12.—A qué se llama razón armónica de cuatro puntos, en línea recta? Notación, formas, puntos conjugados de esa razón; hacer armónicas y figuras homotéticas.—R. C.

13.—¿Por qué la Luna ofrece un disco aparente, mucho mayor cuando sale o se pone que cuando está lejos del horizonte?—C. R.

14.—¿Por qué en la actualidad no resulta exacta la regla que dan tantos autores de Geografía para hallar la Epacta, resultando, por consiguiente, inexactas las cuestiones que de tal dato se deducen?—T. M.

15.—¿Debe el Maestro dar la clase con pie o sentado?

### PATRIA, por Martín Chico.

Ejemplar con grabados y cubierta de lujo, 1,25 pesetas.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 8.—Real orden dejando sin efecto la orden de 9 de enero de año actual, por la que se disponía que D. Manuel Miranda Garro volviera a ocupar en el escalafón de Catedráticos de Institutos el puesto que se le tenía asignado desde que ingresó en el Profesorado oficial.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, a la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Jerez de la Frontera, a D. Alvaro de Tineo y Casanova, actual Catedrático del Instituto de Coruña.

—Otra disponiendo se den las gracias a don Angel Rollán Peña por el donativo de 400 ejemplares de la obra de que es autor, titulada «Narración a la Patria».

Subsecretaría.—Nombramientos de Tribunales para juzgar las oposiciones a las plazas de Auxiliares numerarios que se indican, vacantes en las

Facultades de Medicina y Farmacia que se mencionan.

Noviembre 9.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Latín del Instituto de Huesca se agregue a las oposiciones anunciadas para proveer la de igual asignatura del de Córdoba; la de Francés, del Instituto de Coruña, se agregue a las de Teruel y Lérida, y la de Matemáticas, del de Figueras, a las de Ciudad Real, ya anunciadas.

—Otra nombrando Académicos numerarios de la Real Academia Provincial de Bellas Artes, de Granada, a D. José Martos de la Fuente, D. José Polanco Romero, D. Miguel Horques Villalba y D. José Ruiz Almodóvar y Burgos.

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Ladislao Langreo, Presidente del Patronato de la fundación del Excelentísimo Sr. don Lucas Aguirre, en Cuenca, en solicitud de autorización para ejercitar acciones, a fin de obtener la suspensión de la subasta anunciada de fincas de la referida fundación.

—Otra ídem íd. íd. íd. solicitando autorización para demandar en juicio el pago de alquileres y rentas de los bienes de la indicada fundación.

Subsecretaría.—Anunciando convocatoria especial para proveer con la Cátedra de Latín de Córdoba la de igual asignatura del Instituto de Huesca.

—Ídem íd. íd. para proveer con las Cátedras de Lengua francesa de los Institutos de Teruel y Lérida la de igual asignatura del de Coruña.

—Ídem íd. íd. para proveer con la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Ciudad Real la de igual asignatura del de Figueras.

—Anunciando que los cuadros de artistas españoles que han figurado en la Exposición anglo-latina, celebrada en Londres saldrán de Southampton el 15 del actual para llegar al puerto de Vigo el 18 del mismo.

Noviembre 12.—Real orden disponiendo cese el Subsecretario de este Ministerio en el despacho de los asuntos de la Dirección general de Primera enseñanza.

Sevilla y Barcelona.—Anuncios referentes a Escuelas vacantes.

Noviembre 13.—Reales órdenes disponiendo se anuncien a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de León; dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras, vacantes en las Escuelas Normales Elementales de Castellón y Lérida; una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.

—Otra disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra titulada «Jovellanos y las Ordenes militares», de la que es autor D. José Gómez Centurión.

—Otra ídem íd. 188 ejemplares de la obra titulada «Memorias de un Defensor», de la que es autor, D. Casto Barbasán.

**ESCUELAS NORMALES.**—Reales órdenes de traslado las plazas que se citan.

En cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 21 de agosto de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se anuncie a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de León, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, a la que sólo podrán aspirar a esta plaza por el presente concurso, las Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Elementales, que estén en posesión del título profesional correspondiente.

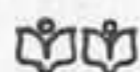
Que se anuncie a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, a la que sólo podrán aspirar a esta plaza por el presente concurso, las Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Superiores que estén en posesión del título profesional correspondiente.

Que se anuncie a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Elementales de Castellón y Lérida, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, a la que sólo podrán aspirar a estas plazas por el presente concurso, las Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Elementales que estén en posesión del título profesional correspondiente.

Que las condiciones de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para su resolución, serán las establecidas en los artículos 4.º 5.º y 6.º del citado Real decreto; y

Que las aspirantes eleven sus instancias a esa Dirección general, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.—ALBA.

(Gaceta 13 noviembre.)



**Delegación Regia de Primera enseñanza**

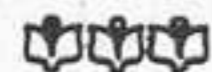
**Circular.**—La experiencia ha demostrado, por modo concluyente, la decisiva in-

fluencia que ejerce en las costumbres, y muy singularmente en la educación moral, la asistencia a los espectáculos públicos, y cuán viva y fuertemente impresionan a la niñez las escenas que se le ofrecen en los Teatros y Cinematógrafos. Si a esto se añade el poco cuidado con que han solido elegirse en aquéllas las obras puestas en escena, cuando han sido invitados a asistir a su representación los alumnos de las Escuelas públicas, forzoso se hace poner coto a tan peligroso descuido, para evitar las funestas consecuencias que en la educación infantil producen espectáculos nada edificantes.

A tal fin, esta Delegación Regia, previene a los Sres. Maestros de las Escuelas públicas de esta Capital que, cuando reciban invitaciones y localidades para los niños de sus respectivas Escuelas, no los lleven a ningún espectáculo público, sin que den de ello previo conocimiento a esta Delegación, con 48 horas de anticipación, y sin que esta lo autorice.

Del celo de los Sres. Maestros, espera esta Delegación Regia que será escrupulosamente cumplido lo que se les deja recomendado.

Madrid, 7 de octubre de 1912.—El Delegado Regio Presidente, M. Mendez.



## Escuelas vacantes.

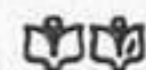
### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Hallándose vacantes en la provincia de Cádiz una plaza de Maestro de Sección de la Escuela Superior de niños, del Hospicio provincial de la capital y dos de igual clase de Jerez de la Frontera, dotadas con 1.000 pesetas anuales, que por ser de nueva creación corresponde la provisión de ellas al turno de oposición libre, se adicionan por el presente al anuncio de este Rectorado, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 30 de septiembre último, a fin de que figuren unidas a las de aquella convocatoria.

El plazo de treinta días para presentación de instancias y documentos para las indicadas plazas, comenzará a contarse desde el siguiente día al en que se publique este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sevilla, 7 de noviembre de 1912.—El Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 12 noviembre.)



**ASCARZA—Tratado de ALGEBRA 254 páginas—3 pesetas en rústica y 4 en tela.**

## JUNTA PROVINCIAL DE BARCELONA

## Oposiciones: turno restringido.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición de turno restringido para la provisión de las Escuelas nacionales de Castellar del Riu, Masanés (Saldes) y Saldes (Orís), que se han de celebrar en esta ciudad, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 19 de octubre próximo pasado:

Doña María de los Dolores Herrero Cortés, Mariángela Riera Planas, María del Pilar Gascón Altabás, Marcelina Claramunt Bros, María de los Angeles Almuñi Vendrell, María de la Cinta Roca Puig, Delfina Cantuer Burgués, Remedios Sors Portos, María Caravaca Fernández, María Riera Riera.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan las interesadas presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo asimismo, dentro del citado plazo, justificar su imposibilidad los Jueces del Tribunal, si alguno de ellos no se hallase en condiciones para formar parte de dicho Tribunal.

Barcelona, 4 de noviembre de 1912.—El Gobernador, Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal.

—Habiéndose recibido en el día de ayer en esta oficina una instancia de la Maestra doña Ana Casanovas, solicitando tomar parte en las oposiciones restringidas anunciadas en la «Gaceta» del día 19 de octubre último, cuya instancia, según se desprende del sobre, que se une al expediente, fué depositada en Correos el día 4 de los corrientes, por el presente se hace público, a los efectos que procedan, y se remite a la Ilustre señora Presidenta del Tribunal, para lo que en derecho haya lugar.

Barcelona, 7 de noviembre de 1912.—El Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal.

(Gaceta 12 noviembre).

**Libros nuevos.**—Se han puesto a la venta nuevas ediciones de los libros **Nociones de Derecho, Ciencias físicas químicas y naturales** y **La Niña instruída**, reformados. En las Nociones de Derecho (segundo grado) se ha incluido todo lo substancial de la nueva ley de servicio obligatorio.

## Sección de Noticias

## BIBLIOGRAFIA

**Elementos de Legislación escolar de España**, por D. Carlos Valentín Carretero, Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Cuenca.—Cuarta edición. Un vol. de 308 páginas, de 21 por 13 centímetros, 3,50 pesetas. 1912.

Este es un libro conocido, pero por sus mejoras parece un libro completamente nuevo: es la cuarta edición y esto ya es un elogio.

Cuantos intervenimos más o menos directamente en la interpretación o aplicación del Derecho administrativo de la enseñanza; cuantos por una causa o por otra, nos vemos obligados a resolver consultas y dudas, sabemos por experiencia propia lo difícil que es formar una idea definida, clara, concreta de la Legislación escolar, en un punto determinado cualquiera.

Más de uno y más de dos Ministros han declarado en la intimidad, que cuanto más empeño ponían en conocer la legislación primaria, más espantosa confusión experimentaban.

De este mal seguramente se hubiesen curado en parte, leyendo y estudiando un libro como este que acaba de publicar el Sr. Carretero; libro ordenado, metódico, sistemático en el cual se exponen los principales preceptos de nuestra legislación, divididos en cinco partes, que tratan, respectivamente, de los estudios, de las Escuelas, del Profesorado, de la administración y de las situaciones pasivas, y describiendo todo ello en XXIX capítulos o lecciones.

La materia está expuesta a conciencia, respetando siempre que es posible el texto de los preceptos legales, o extractándolos escrupulosamente cuando hace falta; con dominio verdadero del asunto, con claridad y método. Es un tratado didáctico excelente.

Del cuidado con que ha sido corregida esta edición, dará idea el hecho de que en ella hay citadas y aplicadas muy acertadamente, disposiciones dictadas en agosto del año actual.

Otro mérito tiene este libro, que encontramos muy digno de ser tenido en cuenta, a saber: unas indicaciones de la legislación escolar extranjera, comparada con la nuestra.

Parecerá a algunos que esto es pecado o manía de extranjerismo, pero nada más lejos de la verdad.

**SOLANA—TRATADO DE ANALISIS LOGICO Y GRAMATICAL—Ejem. 2 pesetas.**

## LIBRO NUEVO

\*\*\*\*\* TRATADO DE \*\*\*\*\*  
**ÁLGEBRA**

POR

**D. Victoriano F. Ascarza**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de Álgebra.

Forma un volumen de 272 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios y problemas.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

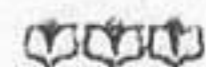
Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

No queremos que se copie a tontas y a locas lo extranjero; no queremos la imitación siquiera, cuando no esté justificada plenamente, pero creemos que esta comparación puede dar a los alumnos de las Escuelas Normales y no puede dar a todos, una gran amplitud de criterio para apreciar los problemas legislativos.

Es frecuente creer que estos moldes nuestros son intangibles o poco menos y que si nos salimos de ellos no puede resultar cosa de provecho, y es bueno que todos sepamos que hay otros moldes y otras normas legales distintas, con las cuales viven en otras partes, no diremos por ahora si mejor o peor que nosotros. De todas suertes esa indicación comparativa alejará de nosotros cierta estrechez de criterio para juzgar las cosas, y puede ha-

cer surgir nuevas ideas y orientaciones. Y esto no podrá diputarlo nadie como extranjerismo.

En conclusión, y valga por lo que valiere, he aquí nuestra opinión, lisa y llanamente expuesta; nos parece este libro uno de los más completos, de los más metódicos y de los más claros de esta caótica materia de legislación escolar.—V. F. A.

**DE PROVINCIAS****Distrito de Madrid.**

**Madrid.**—Concursos de Ascenso y Traslado de octubre de 1912.

**CONCURSO DE ASCENSO**

**Escuelas de niños:** D. Paulino Pacheco, 24 años, 2 meses y 24 días, para la Escuela de Arcones; Miguel Sobrino, 8, 7, 20, para Mandayona; Daniel Blázquez, 8, 1, 1, para Torralba de Oropesa; Dionisio Vezino, 7, 0, 29, para Establés; Rafael Aznar, 4, 1 24, para Escamilla.

**Escuelas de niñas:** doña Antonia Mico, 21 años, 6 meses y 27 días, para Aldeanueva de Pedraza; Luisa Alegre, 16, 3, 1, para Villacanejo; Aurora Martínez, 6, 6, 22, para Villed de Meán; Adela Fuertes, 4, 4, 26, para Alconchel.

**CONCURSO DE TRASLADO**

Escuelas de niños y de asistencia mixta, que deben proveerse en Maestro.

**Plazas dotadas con 626 pesetas:** don Juan García, 12 años, 4 meses, un día, para Campillo de Ranas; Mateo Casla, 12, 3, 10, para Valleruela de Sepúlveda; Andrés García, 11, 7, 7, para Nava de Ricomalillo; Rufino Ruiz, 8, 2, 12, propuesto para plaza de 500 pesetas; Ezequiel Benito, 6, 4, 21, se le propone para la de Urañas; Raimundo Martínez, 4, 6, 3, para la de Orea; Moisés Sáinz, 2, 7, 27, para la Auxiliaría de Almadén.

**Plazas dotadas con 500 pesetas:** D. Celestino Gabaldón, 31 años, 3 meses 20 días, para la Escuela de Gabaldón; Tomás Sain, 29, 4, 29, para la de Barbolla; Francisco Arranz, 15, 0, 24, para la de Fuentesoto; Ambrosio B. Alarcón 12, 4, 7, para la de Casas de Guijarro; Lorenzo Herranz, 12, 4, 1, para la de Hortezeña de Océn; Pedro Sáinz, 9, 4, 7, para la de Villar del Saz de Arcas; Constantino García, 9, 3, 9, para la de Durueio; Rufino Ruiz, 8, 2, 12, para la de Valdenoches; Fernando Martínez, 6, 11, 28, para la de Ribota; José A. Merino, 6, 11, 16, para la



de Fuenllana; Indefonso Martínez, 6, 10, 22, para la de Villar del Pozo; Francisco Gairao, 6, 2, 1, para la de Mudrián; Augusto García, 4, 7, 11, para la de Mota de Henares; Vicente Guillén, 4, 4, 19, para la de Nuñogómez; Felipe Illesca, 3, 6, 27, para la de Layos; Aniceto Rey, 3, 5, 1, para la de Villarejo de Montalbán; Fernando J. Hernando, 3, 0, 9, para la de Valdesaz; Pedro González, 2, 2, 22, para la de Brieva; Felipe S. Corredor, 1, 7, 29, para la de El Recuenco; Mercedes Díaz, 1, 6, 15, para la de Mota de Altarejos; Mariano Arribas, 1, 4, 8, para la de Castrogimeno; Segundo de Agueda, 1, 4, 2, para la de Cascajares.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta, que deben proveerse en Maestra:

Doña Presentación J. Valenciano, 29 años, 6 meses, 22 días, para la Escuela de Griñón; Jerónima Tomé, 19, 2, 19, para la de Cuevas de Provanco; Evarista Gil, 14, 9, 7, para la de Villaverde de Iscar; Asunción Lafuente, 14, 0, 11, para la de Cervera; Alejandra Torán, 13, 6, 28, para la de Robledo de Mohernando; María C. Patiño, 12, 3, 21, para la de Zaira; Consuelo Herranz, 12, 3, 4, propuesta para plaza de 500 ptas.; Mariana Bernaben, 9, 0, 29, para la de Guadalmez (Chinchón); Rosa Moral, 6, 8, 12, para la de Valdemoro Sierra; Consuelo Herranz, 12, 3, 4, para la de Higuera; Benita S. Salas, 5, 9, 2, para la de Manzanares el Real; Adela Fuertes, 4, 4, 26, para plaza de 625 ptas., en el concurso de ascenso; María Tortosa, 3, 5, 17, para la de Pioz; Dolores Blas, 2, 8, 15, para la de Hontanares; Juana Rodrigo, 2, 8, 1, para la de Madarcos; Lidia de Luis Villaverde, 2, 6, 22, para la de Romanillos de Atienza; Ana María de Consuelo García, 2, 4, 21, para la Mina de Santa Quiteria; Leonor Bertomeu, 2, 1, 7, para la de Pajaroncillo; María D. Vega, 1, 4, 9, para la de Teroleja; Andrea P. Maya, 1, 4, 1, para la de Villacorta; Petra Fernández, 1, 3, 26, para la de Fontanosas; Mercedes Martín, 1, 2, 9, para la de Serrada; Andrea Alvarez, 1, 3, 19, para la de Ventas de San Julián.

**Escuelas vacantes** (Concurso de Traslado): Arrancacepas, Culebras, Canredondo, Mazarete, Valfermoso de las Monjas, Castiblanco, Castilnuevo, Torrecuadradiella, Ocentejo, Valtablado del Río, Bujalcayado, Pelegrina, Cubillo, Castiltierra, Aldeanueva del Monte, Jemenuño.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta, a proveerse en Maestra: Jodra del Piñar, Pecharromán, Alconadilla (dotadas con el sueldo de 500 pesetas).

**Segovia.**—Doña Julia Borreguero, Maestra

## LIBRO NUEVO

# TRATADO DE HISTORIA UNIVERSAL

POR

**D. Ezequiel Solana**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quiera adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Historia Universal.

Forma un volumen de 320 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

tra de la Higuera, solicita ocho días de licencia.

—Los Vocales-Médicos de San Ildefonso y Balsaín, remiten certificaciones facultativas del estado en que se encuentra la Maestra sustituida de Torreiglesias, doña Juana Gimeno Salinas.

—Los Médicos de Mozoncillo y Carbonero el Mayor, remiten análogas certificaciones referentes a la Maestra sustituida de Fuentes de Carbonero, doña Basilisa Adrados.

—Han solicitado tomar parte en el concurso de entrada para interinos, los Maestros siguientes: D. Eustasio Ochoa Pascual, D. Pablo Caginal, D. Francisco García, D. Emilio Rivera, D. Juan Villanova, doña Julia Borreguero, D. Pedro Payo Lora, D. Pantaleón Alonso, D. Juan Victo-

riano Carrillo, D. Juan Pabón, D. Mariano López Gómez, D. José Garrido Hernández, D. Antonio Martínez, D. Antonio Benito, D. Juan Villanova Cadanal.

—Ha sido jubilado por edad D. Remigio Martín, Maestro de Losana.

—D. José María Muriel, Maestro de Bernardos, ha solicitado se dejen sin efecto las instancias dirigidas a los Rectorados de Granada y Sevilla, tomando parte en el concurso general de traslado.

—Se ha dado traslado de las órdenes de pensión, a doña Eustasia Carbonero, viuda de D. Toribio Abad, y de mejora de pensión a doña Inés de Andrés.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Mata de Cuéllar, D. Mazario Arribas.

Han sido designados por el Rectorado para desempeñar las clases de adultos en esta capital, durante el curso actual, don Blas J. Zambrano, D. Fernando Mónico Sacristán y D. Claudio Manuel Gómez.—**Corresponsal.**

**Toledo.**—Maestros que figuran en la séptima lista de aspirantes a interinidades (convocatoria 8 octubre último): Número 1, D. Ricardo Miguel Fernández, con un total de nueve años, un mes y quince días de servicios interinos; 2, D. Manuel Ulla Gallego, con 7, 2, 23; 3, D. Marcelino Molero y Borrell, con 7, 1, 19; 4, D. Félix López Conejo, con 7, 1, 16; 5, D. Rafael E. Núñez Rodríguez, con 7, 1, 3; 6, D. Faustino A. Rodríguez, con 6, 8, 17; 7, D. Cándido Cáceres Vázquez, con 6, 4, 1; 8, don Raimundo Martín Hinjos, con 6, 2, 13; 9, D. José María Rodríguez Vázquez, con 6, 0, 0; 10, D. Cándido Mucharaz y López, con 5, 11, 29; 11, D. Eustasio T. Mena y González, con 5, 8, 16; 12, D. César Rodríguez del Río, con 5, 7, 7; 13, D. Jesús A. Gómez de Agüero, con 5, 3, 10; 14, don Perfecto Manzano y García, con 5, 1, 23; 15, D. Severiano Durán Fernández, con 4, 8, 15; 16, D. Alfonso Vallejo González, con 4, 7, 24; 17, D. Eduardo Amor Castaños, con 4, 4, 10; 18, D. Martín Hormigos y Ortiz, con 4, 3, 6; 19, D. Esteban Giménez Gómez, con 3, 11, 23; 20, D. Bartolomé García y González; 21, D. Francisco Sarmiento y Fernández, con 3, 10, 19; 22, don Alvaro Benítez S. Nicolás, con 3, 4, 19; 23, D. Ciriaco M. Rizaldos, con 3, 4, 5; 24, D. Antonio Sánchez Escobar, con 2, 6, 8; 25, D. Julián Cabello y Cabello, con 2, 0, 0; 26, D. Agustín Gómez Ahijado, con 2, 0, 0; 27, D. Francisco J. Puñal y López, con 4, 8, 7 (este aspirantes y los que le siguen, son menores de veintiún años); 28, D. Lázaro Jiménez Mayoral, con 4, 1, 13; 29, D. Antonio A. Lacorte, con 2, 8, 22; 30, D. Salvador Gómez de

Agüero, con 2, 4, 24; 31, D. Juan P. Redruello, con 2, 0, 0; 32, D. Eugenio Fernández y Gutiérrez, con 2, 0, 0; 33, don Bonifacio Moreno y López, con 2, 0, 0; 34, D. Higinio Valero y Sánchez, con 2, 0, 0. Ha sido excluido D. Leovigildo R. Aurelio Cruz, por no haber completado su expediente con la certificación del Registro de penales. Sirven Escuelas, y, por tanto, no podrán ser nombrados para otra mientras no cesen en la que actualmente desempeñan, los aspirantes números, 2 al 8; 10, 11 y 13, al 16; 18 al 23, 27 y 28. Los aspirantes números 9, Sr. Rodríguez, y 31, Sr. Redruellos, sólo justifican tener aprobados los ejercicios de reválida, y para ser nombrados habrán de acreditar la posesión del título profesional, o haber hecho el depósito correspondiente para su expedición.

Maestras que figuran en la 21 lista de aspirantes a interinidades (convocatoria 7 octubre último): número 1, doña Luisa Fernández Navarro, con un total de seis años, cuatro meses y un día de servicios interinos; 2, doña Capitolina Diñeiro y Amigo, con 4, 0, 4; 3, doña Eulogia Sánchez y García, con 3, 9, 26; 4, doña Manuela de Luermo y Fernández, con 3, 4, 21; 5, doña Victoriana J. Jiménez y Alonso, con 2, 8, 1. Sirven Escuela los aspirantes números 1 y 4.

—D. Gregorio Domínguez y Muñoz, Maestro de Lillo, ha sido nombrado fuera de concurso, para Mestanza (Ciudad-Real).

—Nombramientos hechos por la Junta provincial: Suplente de Parrillas, doña Loreto Saiz y Ruiz, interina de Corral de Almaguer; doña Victoria M. Carrasco, y sustituto de Talavera de la Reina, don Eduardo Amor Castaños.

—El Maestro de Caleruela, D. Angel Rincón Camacho, solicita licencia para cursar los estudios del grado superior en la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

—Ha empezado a disfrutar la licencia que le fué concedida para ampliar estudios, al Maestro de Parrillas D. Angel Martín, quedando encargado de la enseñanza el suplente D. Loreto Saiz.

—D. Paulino Brunete solicita se obligue al Ayuntamiento de Robledo del Mazo, a que le abone las cantidades que por alquiler de casa satisfizo la interesada, correspondientes al tiempo que dicha Maestra desempeñó la Escuela del anejo Navaltoril.

—En la Sección de Instrucción pública y a disposición de la interesada, se halla el título de Maestra superior expedido a favor de doña Agueda Sagrario Segovia.

—Ha cesado en su cargo la Maestra in-

terina de Corral de Almoguer, doña Capitolina Diñeiro.

—El Maestro interino de Sección de la Escuela graduado de Puebla de Don Fadrique, D. Alfonso Vallejo y González, ha presentado la renuncia de su cargo.

—El Maestro de Velada, D. Benito Sánchez Irasia, remite instancia solicitando de la Dirección general se legalice la fecha de su cese en la Escuela de Olías del Rey.

—D. Manuel L. Vázquez, sustituto de Alcañizo, participa haber empezado a disfrutar la licencia que le fué concedida para practicar oposiciones en el Rectorado de Oviedo.

—Se para a informe de la Inspección el expediente de licencia de la Maestra de Camuñas, doña Micaela Pérez.

—Se ha remitido a la Dirección general los expedientes de D. Mariano Moreno, doña Edelmira Muñoz y D. Gregorio Luengo, Maestros sustituidos de Aldeanueva de Barbarroja, Real de San Vicente y Calera, respectivamente, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza; y a los respectivos Rectorados las instancias promovidas con motivo de la rectificación del anuncio del concurso general de traslado.

—Se ordena al Alcalde de Alcolea de Tajo, abone las cantidades que por alquiler de casa adeuda a D. Angel Rincón, Maestro que fué de dicho pueblo; y a doña Vicenta Arias, Maestra de Nava de Ricomalillo, complete su expediente de sustitución con hoja de servicios e instancia dirigida a la Dirección general de Primera enseñanza.

—También se ordena a doña Petra Bolonio, Maestra de Recas; doña María del Sagrario Tegela, de Parrillas, y D. Clemente Covisa, de San Martín de Montalbán, remitan sus respectivos títulos administrativos para diligenciar su ascenso a 1.100 pesetas, conforme al Real decreto de 25 de febrero de 1911 y con la antigüedad desde 1.º abril del mismo año.

—Le ha sido concedida la rehabilitación para volver a la enseñanza, al Maestro que fué de Nombela, D. Valentín Romero.

—Se ha posesionado de una Escuela de niños de Talavera de la Reina, con el carácter de sustituto, D. Eduardo Amor Castaño, y la Maestra interina de Corral de Almaguer, doña Victoria M. Carrasco.

—Escalafón para el aumento gradual de sueldo. Nombramientos hechos por la Junta provincial (turno de antigüedad). Maestro: asciende a primera categoría, D. Anastasio García, de Nambroca, que figuraba en segunda; ídem a segunda, los

números 1 y 3 de la tercera clase, D. Clemente Covisa y D. Manuel Cambeses, de San Martín de Montalbán, y Talavera de la Reina, respectivamente. Ingresan en tercera, D. Higinio Pérez, de Villamiel; D. Vicente del Castillo, de Mora; D. Fernando Adrada, de Puebla de Montalbán, y D. Julián Pecharromán, de Quero, que figuraban en la cuarta con los números 7, 8, 9 y 10; Maestras: ascienden a primera categoría, doña Basílica Pérez, de Bargas; número 1, de la segunda, y doña Juona Pastor, de Yébenes, número 7, de la segunda; ídem de segunda, los números 15 y 7; de la tercera, D. Narciso Santa María, de Villamiel; doña Petra Espinel, de Villanueva de Boyas y doña Juliana Crespo, de Tembleque. Ingresan en tercera, doña Aurora Sánchez, de Quimondo; doña Amalia Bretaño, de Villaminaya; doña María Teresa González, de Toledo; doña María Anastasia Burriel, de San Martín de Pusa y doña Vicenta Arias, de Nava de Ricomalillo, que figuraban en la cuarta categoría, con los números 3, 4, 5, 6 y 8.

Las vacantes correspondientes al mérito se proveerán por concurso, a cuyo efecto se hará en su día la oportuna convocatoria.

—Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Adelaida Saiz, Maestra sustituida de Villaseca de la Sagra.—C.

### Distrito de Barcelona.

**Barcelona.**—Por la Sección de Instrucción pública se han remitido a la de Lérida las instancias de doña Gumersinda Martínez, doña Genoveva Gimeno, doña Dolores Pastor y doña Concepción Rojas, que solicitan tomar parte en el concurso de ingreso de interinos.

—Se ha nombrado a D. José María Lobils, Maestro suplente de una Sección de la Graduada de niños, aneja a la Normal de Maestros de esta ciudad, en sustitución del propietario D. Juan Ribera, que ha ingresado como alumno en la Escuela Superior del Magisterio.

—Se remite a la Dirección general la instancia de la Maestra de Hospitalet, señora Mariner, solicitando la diferencia entre las retribuciones que percibía y el sueldo a que ha sido ascendida por Escalafón.

—Se ha remitido una circular al Boletín Oficial de la provincia, recordando a los Maestros propietarios, interinos, etc., que aún no han cumplimentado las otras, que en igual sentido se han dictado, reclamando copia de todos sus documentos para formar el expediente personal.

Es muy interesante se enteren de dicha circular, pues, en ella se dan instrucciones concretas de los documentos que deben remitir, y se señala un plazo improrrogable para el cumplimiento de lo que se interesa.

—Han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas, de turno restringido, las Maestras siguientes: doña Dolores Herrero Cortés, doña Mariángela Riera Planas, doña Pilar Gascón Altabás, doña Marcelina Claramunt Bros, doña María de los Angeles Almuni Vendrell, doña María de la Cinta Roa Puig, doña Delfina Cantuer Burgués, doña Remedios Sors Portos, doña María Caravaca Fernández y doña María Riera Riera.

Se han remitido los anteriores expedientes a la señora Presidenta del Tribunal.

—Se han reclamado antecedentes profesionales de doña Teresa Melich, a Lérida y Tarragona y de D. José Baró, a Huesca, Lérida y Navarra.

—Se han recibido en la Sección de Instrucción pública, los títulos administrativos en propiedad, de D. Carlos Soler, para San Andrés de Llavaneras, y don Antonio Ibars, nombrados en virtud de permuta, y los de D. Juan Font, para Carme y D. José Bisbal, para Seva, por el mismo concepto.

—Se ha remitido al Boletín Oficial de la provincia, una circular recordando a los Maestros la formación de los presupuestos de material de sus Escuelas para el año de 1913.—C.

#### Distrito de Granada.

**Granada.**—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Quedar enterada de que la Dirección general ha sobreesido el expediente gubernativo instruido al Maestro de Lugros, D. Juan M. Morcillo.

Se aprobó la propuesta para el nombramiento de Maestros interinos, en la forma siguiente: número 1, D. Alberto Jiménez; 2, D. Francisco Pérez Sánchez; 3, D. Ramón Ratia García; 4, D. Luis Pedraja, Cortés; 5, D. Francisco Moral; 6, D. Jesús Jiménez Valle, y 7, D. Diego Correa Banqueri.

Maestras: número 1, doña Feliciano Valencía Almazán; 2, doña Antonia Gómez Porcel; 3, doña Ignacia Oviedo de Aracena; 4, doña Angélica Jiménez Valls, y 5, doña Carmen Morales Marfil.

Trasladar al Presidente de la Diputación un oficio de la Junta central de Derechos pasivos, recomendando ingresen los de cuantos que corresponden por la cuenta del Hospicio.

Dar las gracias a D. Alejandro Bardusco, por las obras que ha costado en el local de la Escuela de Campotéjar y por el material que ha donado o la misma.

Abonar a doña Angeles Arroyo el material que le corresponde, pasando a empeñar la Escuela del Varadero.

Declaró la Junta que no puede conocer en la propuesta para el ascenso en lo referente a las plazas de aumento gradual de sueldo.

Consignar en la nómina correspondiente, las gratificaciones que correspondan a los Maestros por la enseñanza de adultos.

Informar favorablemente los expedientes de dispensa por defecto físico, incoados a instancia de doña Antonia Gómez Porcel, D. José Benat Calvente y D. Benjamín Ocaña Escobar, y los de permuta de los Maestros de Santafé y Defines (Almería) y Beas de Segura (Jaén).

Informar favorablemente en los expedientes de ausencia por enfermedad, de doña Aurora Cedrón, Maestra de Puebla Don Fadrique, y doña Carmen Alcubilla, de Pedro Martínez.

Se concedió autorización para hacer oposiciones, a los Maestros interinos don Francisco Gómez Vargas, doña Laura González y doña María Antequera.

Se acordó, pedir nuevos informes para el traslado de la Escuela de niños de Cogollo, Vega; autorizar el traslado de las Escuelas de Almaciles a otros locales, y no autorizar el concierto de retribuciones de los Maestros de Puebla de Don Fadrique.

Haber visto con agrado el nombramiento de Auxiliar para la Escuela de Freila, hecho por aquel Ayuntamiento, y proponer se expida título con sueldo de 1.000 pesetas, al Maestro de Dílar, D. Pedro López Gallardo.

**Almería.**—Con fecha 24 de octubre pasado, se han expedido los siguientes títulos de aumento gradual de sueldo, a los Maestros que a continuación se expresan: Primera categoría, con 125 pesetas: número 1, D. Francisco Martínez Caballero; 2, D. Juan Aliaga Serrano; 3, D. Ramón Sánchez Jiménez; 4, D. Antonio Caparrós Torres; 5, D. José Pérez Palma; 6, D. Juan Moreno Ayala.

Segunda categoría, con 75 pesetas: número 1, D. Ramón Lajara Soriano; 2, don Juan Oña Ruiz; 3, D. Camilo Torrecillas Fernández; 4, D. Antonio Prior Delgado; 6, D. Luis Galiano Alférez; 8, D. Francisco Eugenio Peña; 9, D. Fernando Lacalle Aranda. Los títulos de los números 5 y 7 no se han expedido por estar ya jubilados los Maestros que ocupaban dichos lugares.

Tercera categoría, con 50 pesetas: número 1, D. José Campiña Povedano; 2, D. Domingo Cid García; 3, D. Enrique Martín Cuéllar; 4, D. Antonio Rodríguez Espinosa; 5, D. Clemente Martínez Saiz; 6, D. Guillermo Blasco Pascual Heranz; 7, D. Antonio Cano Martínez; 8, D. José Orellana Garrido; 9, D. Francisco Alías García; 10, D. Antonio Lastres Recio; 11, D. Enrique Mena Useros; 12, D. Diego Tovar Nuñez; 13, D. Francisco Villanueva Real; 14, D. Eusebio Garrés Segura; 15, D. Bartolomé Serrano Cano; 16, D. David Camacho Díaz; 17, D. Francisco Moya Litrán; 18, D. Gabriel González Gea; 19, D. Antonio Aguirre Sánchez; 20, D. Juan García Marín; 21, D. Diego Pardo Roblo; 22, D. José Ruiz García; 23, D. Nicolás Martín Fernández; 24, D. Pedro Rodríguez Pérez; 25, D. Pedro García Alcaráz; 26, D. Juan Cañizares Beltrán; 27, D. Jacinto Soriano Soriano; 28, D. Mariano Muñoz Miranda; 29, D. Francisco García Moreno, y 30, D. Romualdo Sánchez Iriarte. Los interesados, una vez reintegrado el título con póliza de una peseta, extenderán copia de él en papel de undécima clase y la remitirán a la Sección de Instrucción pública, para unirla a su expediente personal, antes del día 15 del actual.

—Se ha reclamado a la Sección de Valladolid los antecedentes de doña Julia Requejo Carrascal, y se dice a esta señora que antes del día 10 presente en la Sección copias de sus títulos, partida de nacimiento y hoja de servicios.

—Debidamente cumplimentada se ha devuelto a la Junta Central, el pliego de reparos puestos a la cuenta del primer trimestre del año actual.

—Se ordena a los Maestros de la capital que remitan relación de los alumnos matriculados en sus clases nocturnas, expresando las circunstancias de cada uno, y manifestando las horas en que dan las clases.

—Se consulta a la Contaduría de la Junta Central, si la cuenta de cantidades devengadas se hace considerando como devengos el importe de las nóminas, o lo que realmente constituye el devengo de una Escuela, aunque no figure en nómina.

—El Rectorado remite el título de Maestro de Tijola, expedido a favor de D. Enrique Punzón Gázquez.—C.

#### Distrito de Sevilla

**Sevilla.**—La Sección de Instrucción pública de Cádiz, pide antecedentes de doña Carmen Pozo y D. José María Vélez, y la de Toledo, los de D. Eulogio González.

—Por el Ministerio se devuelve la ins-

tancia de doña Carmen Ruiz, pidiendo volver a la enseñanza, para que se le unan los certificados médicos, reglamentarios.

—El Director de la Escuela Normal de Jaén, envía título de Maestro a favor de D. Francisco Benítez Rojas.

—D. Timoteo Getino ha presentado la renuncia de Auxiliar de la Escuela nacional de niños de La Algaba.

—El Alcalde de Mairena del Alcor, envía la dimisión que D. Julio Suárez ha presentado, del cargo de Maestro de Sección interno, de la Escuela graduada de dicho pueblo.

—La Alcaldía de Alcalá de Guadaíra remite la certificación que se tenía pedida a doña Trinidad León, para completar su expediente de pensión.

—Se han remitido a la Dirección general las cuentas justificadas del material del primer trimestre de adultos, de los partidos, de Carmona, Ecija, Marchena, Morón, Sanlúcar, Sevilla y Utrera, y las de material diurno de Cazalla, Carmona, Lora, Marchena, Sanlúcar y Sevilla, no habiéndose remitido las de los restantes partidos, por adolecer de reparos que hay que enmendar.

—Se ha remitido a la Junta provincial de Huelva, certificaciones médicas juradas, del reconocimiento hecho a los Maestros substituidos D. José Jiménez y don Fernando García.

—Ha fallecido el día 40 del pasado, el Auxiliar propietario de las Escuelas nacionales de Ecija, D. Juan Pérez Torres.

—Ha sufrido una recaída en su enfermedad el Secretario de esta Junta provincial, D. Daniel Enríquez Palés.—C.

#### Distrito de Valencia.

**Alicante.**—Doña Julia Moreno de Fragua, y doña Paula Cervera, remiten instancias solicitando ingreso en concurso de entrada de interinos del Rectorado de Valencia.

—Han tenido entrada en la Sección de Instrucción pública los oficios comunicando la apertura de los clases de adultos de los Maestros de Valverde (Elche), San Fulgencio, Jijona (Sr. Barceló), Benirrama, Asprillas (Elche), Rojales, Algoria, Balones, Monforte, Benillup, Elche (señores Pérez, Chorro, Campillo y Trasmonte) Salada, (Elche), Mirafior, Monóvar (Sr. Soler), Rebate (Orihuela), Benimeli, Busot, Orba, Beniarbeig, Monóvar (señor Morales), Vall de Ebro, Alicante (Sr. Garrido), Vergel, Confrides, Jacarilla, Houdón de las Nieves, Salón (Sr. Galiana), Jijona (Sr. Ruano), Parcent, Villena (señor Chauzá), Benialí (Vall de Gallinera),

Daya Nueva, Ondara, Pinoso, Penáguila, Torremendo (Orihuela), Cañada, Guardamar, Alcoy (Sr. Soriano), Gorga, Albatera Pinoso, Cocentaina (Sr. Gómez), Heradada (Orihuela), Jávea (Sr. Llorca), Patro (Vall de Gallinera), Torrevieja (señor Ramírez), Tormos, Castalla, Ceta de Núñez (Muro), Muro (Sr. Camarasa), Campo de Mirra, Alcoy (Sr. Gisbert), Cox Vail de Laguart, Torremanzanas, Aspe (señor Frau), Facheca, Aspe (Sr. Serna), Denia (Sr. Beixer), Dolores (Sr. Roca y señor Grau), Adsubia, Algueña (Pinoso), Aguas, Alfar del Pi, Almoradí, Onil, Leúa, Sagra, Crevillente (Sr. Vicient) Sax, Pege (Sr. Calatayud), Crevillente (Sr. Romero), Villena (Sr. Jaramilio), San Juan, Villena (Sr. Navarro), Redován Alcalalí, Bigastro, Benferri, Benimarfull, Jávea (Sr. López), Bañeras, Alcoy (Sr. Martí), Villajoyosa (Sres. Cabanés, Pons, Rives y Muñoz), Benidorm, Finestrat (Señores Martínez y Ruiz), Isla de Tabarca (Alicante), Benijofar, Alicante (Sr. Masía), Beniarrés, Pelop, Benimantell, Altea (Sr. Domingo), Pedreguer (Sr. Palencia), Lliber, Callosa Ensarriá (Sr. Deig), Lenija, Novelda (señores González y Buil), La Romana (Novelda), Vall de Alcalá, Alcolecha, Benilloba, Catral, Benichembla, Algoda (Elche), Ibi (Sr. Lacomba), Aparecida (Orihuela), San Bartolomé (Idem), Orihuela (Sr. Peyro, Sr. García y Sr. Moreno), Hurdido (Orihuela), Desamparados (idem) Villafraqueza, Alicante (Sres. Blanco, Maitte, Martínez, Moellja y Sancho, Muchamiel, Planes, Alted (Elche), Lorcha Almudaina, Benejama, Cocentaina (Sr. García), Alcoy (Sr. Ribera), Benidoleig, Murla y Denia (Sres. Ribera, Collado y Labarga).

—El Inspector de Alicante remite informados los expedientes de los Maestros sustituidos señores Allert, de Burjot, Maestre, de Eida; Río, de Finestrat; y el de la Sra. Navarro de Elda. También devuelve informada la solicitud del Maestro sustituto Sr. Arques, que pide licencia para practicar oposiciones.

—De nuevo se remite a la Dirección general relación supletoria de las diferencias de material que por el año 1911 correspondió a las Escuelas graduadas de los Sres. Villanueva y Vilar de Alicante y Sr. Palencia de Pedreguer.

—A D. Luis Bañuls, Maestro de Vall de Ebo; D. Salvador Alfaró, de Tormos; don Mazarino García, de Ceta de Núñez (Muro); D. Pascual Iñigo, de Campo de Mirra; D. Vicente Bellod, de Onil; D. Jaime Grau, de Dolores; D. Salvador Blanquer, de Alcalalí; D. Pedro Navarro, de Villena y a D. Julio Romero, de Crevillente se les devuelven sus oficios comunicando la

apertura de sus clases de adultos para que manifiesten si tienen o no alumnos matriculados para el presente curso, el día de apertura o el visto bueno del Alcalde.

—Se remiten al Rector de Valencia los expedientes solicitando licencia para practicar oposiciones de D. Francisco Pellín, sustituto de Confrides y D. Vicente Reig, interino de Callosa Ensarriá y también el de premio de D. Joaquín Puig, Maestro de Cox.

—Se Ruega al Presidente de esta Diputación pague lo que la misma adeuda al ordenanza de esta Sección de Instrucción pública, D. Gaspar Verdú.

—Se remite a la Dirección general el expediente de D. Hermenegildo Navarro, Maestro sustituido de Castalla, que pide su vuelta al servicio.

—El Inspector de Alicante continúa su visita ordinaria a los partidos de Villena y Novelda y el Auxiliar se encuentra girándola al partido de Callosa de Ensarriá **Corresponsal.**

#### **Distrito de Valladolid.**

**Burgos.**—A la Dirección general de Primera enseñanza, se han remitido certificaciones de reconocimiento facultativo de doña Jacoba Sáiz, sustituida de Revillagodos; de doña Carmen Calvo, de Quintana del Pidio; de D. Manuel Antón, de Villaquirán de los Infantes; de D. Emilio López, de Vizcaínos, y los expedientes de D. Agustín Barreiro y doña Claudia de la Huerga, sustituidos de Renedo de la Espalera y Briviesca, que solicitan volver al servicio activo de la enseñanza.

—Al Inspector de Primera enseñanza se han remitido, para informe, instancias de los Maestros de Corralejo de Valdelucio, Bricngos de Cervera y Villanueva Río-Ubierna, que solicitan licencia para oposiciones.

—Al Gobernador de Granada se han remitido certificaciones de reconocimiento de doña Antonia Olalla, sustituida de Puebla de Don Fadrique, y residente en Lerma, en esta provincia.

—Al Habilitado de los Maestros del partido de Villarcayo se le ordena informe sobre percibo de material de adultos por D. Juan R. Saenz, Maestro que fué de Angulo de Mena.

—Al Inspector de Lerma, a informe, instancia del Maestro de Villaespesa, pidiendo licencia para oposiciones.

—Al Alcalde de Villagonzalo Pedernales se ha remitido a informe instancia en súplica de que quede sin efecto el aumento de categoría de la Escuela de niñas.

—Al Maestro de Gabanes, D. Julián

Vélez, se le ha pasado pliego de cargos para que conteste en octavo día.

—Al Inspector de Primera enseñanza se ha remitido, para nuevo informe, expediente sobre transferencia de crédito en el presupuesto escolar de Palazuelos y Rioparaiso.

—Al Alcalde de Las Vegas, a informe, expediente de D. Juan Delgado, Maestro de Terrazos, que pide su pase al primer período de observación por enfermo.

—A la Dirección general se ha remitido expediente de jubilación de D. Agustín Ortega Andrés, Maestro de Villoruevo, y a la Junta Central de pasivos el de clasificación de D. Adrián Larrea, Maestro de Miranda de Ebro.

—Al Inspector de la zona de Alava se ha pasado a informe expediente del Ayuntamiento de Quintanilla San García, en súplica de la Cruz de Alfonso XII por la Maestra doña Emerenciana Terrazos; y al de Lerma, el del Ayuntamiento de Tórtolas de Esgueva, pidiendo se incluya a la Maestra doña Petra Mampaso, en el caso 5.º, artículo tercero del Real decreto de 27 de abril de 1877.

—Al Alcalde de Grisaleña, a informe, instancia del Maestro, en súplica de licencia para oposiciones.

—Se ha remitido al Alcalde de Palacios de Riopisuerga, oficio del Maestro, denunciando la construcción de un corral junto a la Escuela, para que se cumplan las disposiciones vigentes.

—En el Boletín Oficial del 4 del actual, se anunció la convocatoria para formar nueva relación de aspirantes a Maestros interinos.

—Hasta la fecha se han presentado en esta Sección 365 expedientes para el concurso de ingreso de interinos, de los que corresponden 297 a Maestros y 68 a Maestras.—C.

**Palencia.**—En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se han tomado los siguientes acuerdos:

Aprobar la lista de aspirantes a Escuelas interinas.

Amonestar a la Maestra de San Román de la Cuba, para que no falte nunca de la Escuela, ni permita intervenir en la enseñanza a su esposo mientras atiende a las labores de su casa.

De acuerdo con lo informado por el Inspector auxiliar, como resultado de la visita extraordinaria que por orden de esta Junta giró a la Escuela de niños de Santillana de Campos, a cargo del Maestro D. Juan Vallejo, en la cual no pudo comprobar los hechos denunciados contra el mismo, se estimó no procedía la formación de expediente.

Participa el Alcalde de Villada que se han observado en la Maestra de la Escuela de párvulos de dicha villa, doña Ramona Zabaleta, signos inequívocos de enajenación mental, habiéndola trasladado a Legazpi (Guipúzcoa), se acordó que se procediera inmediatamente al nombramiento de una Maestra interina de la lista de aspirantes, y que se incoara expediente de observación.

Se concedió la transferencia de crédito para la inversión del material escolar solicitada por el Maestro de Celada de Robledo D. Cándido Díez Gutiérrez.

—Contestando a una comunicación del Alcalde de Villasila se le manifiesta que las deudas que pueda tener contraídas el Maestro con el Ayuntamiento son independientes en absoluto y en nada disculpan la falta de pago de las cantidades que la Corporación adeuda a aquél por el concepto de retribuciones escolares, las cuales debe satisfacer inmediatamente.

—Quedó enterada la Junta de que por el Sr. Presidente se había autorizado con carácter provisional y sin perjuicio de los reconocimientos técnicos que en su día hayan de hacerse, el funcionamiento de la Escuela de Villanueva del Río en el nuevo local construido al efecto en el cual sólo quedan por realizar pequeños detalles según manifestaciones del Ayuntamiento; de haber sido trasladada la Escuela de Redondo al edificio situado en el punto medio de los barrios que forman dicho pueblo; de haber comenzado a hacer uso de la licencia que para ampliación de estudios tiene concedida el Maestro de Prádanos de Ojeda, quedando la enseñanza atendida y por último, de haber sido aprobada por la Junta Central la cuenta correspondiente al primer trimestre del corriente año rendida por esta provincia.—**Corresponsal.**

**Alava.**—La Junta provincial de Instrucción pública en su última sesión del 6 de los corrientes, quedó enterada de los asuntos siguientes:

Circular de la Dirección general de Primera enseñanza ordenando se le remita certificación, por partidos judiciales, del número y sueldo de las Escuelas de la provincia, servicio ya cumplimentado.

Comunicación del Rectorado de Valladolid aprobando el nombramiento de Maestro de la Escuela de la Casa de Piedad de Vitoria, hecho por el patronato a favor de D. Félix Rosas.

Comunicación de la Alcaldía de Valtierra, participando que la Junta local ha concedido licencia al Maestro de Corra, D. Miguel Fernández, para que durante

diez días pueda practicar oposiciones restringidas.

Idem de la de Ribera Baja participando que D. Clemente López ha comenzado a hacer uso del permiso que se le ha concedido para efectuar oposiciones.

Idem de la de Laminoria participando la retención de haberes al Maestro de Ortaiz y que éste ha vuelto a ejercer su cargo el 13 de octubre.

—Idem de la de Villabuena interesando se provea su escuela en Maestro.

Instancia de la Junta administrativa de Estarrona, suplicando no se suprima la Escuela de aquella localidad.

Y a continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Informe del Sr. Inspector sobre las reclamaciones de varios vecinos de Respaliza y Sojo y por los Maestros de aquellas localidades. Aprobado.

Queja de D. Eustaquio Gastón contra el Maestro de Oyón. A informe del señor Inspector.

Expediente instruido con motivo de la ausencia de D. Joaquín León Morán. Idem ídem y que se le levante la suspensión de haberes.

Idem de defecto físico de D. Calisto Madinanaveitia. Idem ídem.

Idem de ídem de D. Bernardo Plágaro. Idem, ídem.

Informe del Ayuntamiento de Ayala sobre reparaciones de la Escuela de Luyando. Que diga la fecha en que se han efectuado.

Idem de otra queja producida por don Damián Vicuña contra el Sr. Maestro de Argómaniz. Que se traslade a dicho señor, y que el Maestro en cuestión no admita niño alguno en su Escuela con síntomas de enfermedad contagiosa sin que presente la oportuna certificación facultativa.

Idem de la de Ribera Baja sobre la casa-habitación del Maestro de Manzanos. Que se traslade al interesado.

Certificación facultativa de la enfermedad que padece doña Josefa Sierra, motivo de su renuncia de la interinidad de Párganos. Que se le admita la renuncia con la fecha que fué presentada y que para obtener nueva interinidad acompañe nueva certificación de su estado de salud.

Escrito de D. Sebastián Vallespir, interesando se recomiende a los señores Maestro, la adquisición de su libro «Consejos al niño», del que remite dos ejemplares. Que se le den las gracias y que no se puede recomendar como interesa, por no hallarse declarado de texto.

Instancia de D. Gregorio Alastuey, Maestro de la Escuela de patronato de Llanteno, solicitando se le hagan los descuentos de derechos pasivos. Concedido.

Idem de los señores Maestros de Sendadano y Echévarri, suplicando se les conceda permiso para asistir al entreatico de una hija suya en un convento de esta ciudad. Concedido.

Comunicación del Maestro de Uncella, participando que la Alcaldía le ha ordenado no dé clase de adultos. Que tiene obligación de darla como todos los Maestros de la provincia, y que ya se ordenará oportunamente a la Alcaldía el pago del tal servicio.

Instancia de varios vecinos de Atauri solicitando que se provea con toda urgencia dicha Escuela o que se nombre a don Pío Maestu, aun cuando no posee título de Maestro. No se puede acceder a lo solicitado.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Leza para que se expida al Maestro de aquella Escuela título administrativo de 625 pesetas. No se puede tramitar por haberse resuelto regativamente la petición por orden del Rectorado de 30 de mayo de 1911.

Comunicación de la Junta de protección a la infancia, interesando vea la manera de evitar la vagancia de los niños por las calles de la ciudad como hoy sucede. Se designa una Comisión para que estudie el asunto y proponga lo que estime oportuno.

Y por último, se aprobaron los siguientes nombramientos de Maestros interinos: don Luis Pérez y Sáenz, para Délica, con 320 pesetas; D. Carlos Cuerda y Santana, para una sustitución de la práctica graduada de Vitoria, con 687,50 pesetas; don Félix Rituerto, para Angostina, con 210 pesetas; D. Cándido Rodríguez, para Arróyaba, con 450 pesetas; D. Miguel Hidalgo, para Santa Eulalia, con 250 pesetas; D. Gabriel Salazar, para Zurbarán, con 440 pesetas; D. Cecilio Pueyes, para Payueta, con 350 pesetas y D. Félix Río y Quintana, para Azúa, con 250 pesetas.—C.

## SUMARIO

- DON JOSE CANALEJAS.  
 DE ACTUALIDAD.—Del presupuesto, ¡Una atrocidad! Los estudiantes, En las Cámaras.  
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Lerma, Jaca.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Tarde y mal, La cuestión de los repartos.  
 PREGUNTAS Y RESPUESTAS.—De la 10 a la 15.  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta», Escuelas Normales, Delegación Regia.—Escuelas vacantes, Sevilla y Barcelona.  
 SECCION DE NOTICIAS.—Bibliografía. Elementos de Legislación escolar.—De provincias, Madrid, Segovia, Toledo, Barcelona, Granada, Almería, Sevilla, Alicante, Burgos, Palencia y Alava.